

CONVOCATORIA BLOQUE FORMACIÓN GENERAL

11 y 12 de mayo de 2019
Escuela Refugio de Alquézar

1. INTRODUCCIÓN

La EAM es el comité formado por todos los técnicos de la FAM y, de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos de la FAM, carece de personalidad jurídica propia.

Dentro de sus competencias propias, la EAM propone la realización de parte de la formación docente de los potenciales monitores en una localización temporal externa a la realización específica del curso de capacitación de monitor en cada una de las especialidades. De esta manera, algunos de los contenidos de carácter teórico, comunes para todas las especialidades de los cursos de Monitor, se agrupan y se desarrollan a la vez.

Esta propuesta de Bloque de Formación General (BFG) persigue **descargar la dedicación horaria de los cursos específicos**, a la vez que **ampliar la formación del monitor** en estos temas comunes (ver contenidos más adelante). Adicionalmente, este método de formación debe **ayudar en la homogeneización de los conocimientos básicos de los nuevos monitores**, a la vez que **simplificará notoriamente la organización de los cursos específicos**.

2. A QUIEN VA DIRIGIDO

A aquellos deportistas interesados en pertenecer al colectivo de monitores de la EAM.

Este colectivo tiene carácter amateur, benévolo y voluntario, realizando sus labores dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses, pero en ningún caso como actividad profesional.

Los títulos específicos de la EAM otorgan una competencia técnica (deportiva) y docente (enseñanza y divulgación).

Su ámbito de actuación queda restringido a las actividades organizadas por clubes de montaña y por la FAM.

3. ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN EAM

La realización del BFG tiene lugar sólo una vez a lo largo de la formación de un deportista, siendo necesario el superarlo preferentemente antes de realizar el bloque específico.

Primer Nivel: Título de MONITOR. Especialidades de Montañismo, Escalada, Alta Montaña, Esquí de Montaña, Barrancos y Marcha Nórdica.

Funciones del MONITOR: La formación de deportistas de niveles de iniciación, así como actuar como responsable o acompañante en actividades de promoción en su especialidad.

Segundo Nivel: Título de INSTRUCTOR. Instructor de Montañismo, Escalada, Alta Montaña, Esquí de Montaña, Barrancos, y Marcha Nórdica.

Funciones del INSTRUCTOR: La formación de deportistas de niveles de iniciación y especialización, así como actuar como responsable o acompañante en actividades de promoción en su especialidad. Así mismo, los instructores de la EAM podrán formar parte del equipo docente en los cursos de formación de los monitores e instructores de la EAM.

4. LUGAR Y FECHAS

Se propone una realización en dos sesiones de día completo, con una dedicación total de 16 horas lectivas.

Para este curso, se plantea la realización los días **11 y 12 de Mayo en la Escuela Refugio de Alquezar.**

5. PROFESORADO

El profesorado de estos cursos se nutre de especialistas o profesionales en cada materia con una titulación académica acorde, bien universitaria o como técnicos deportivos en montaña o escalada, teniendo muchos de ellos una dilatada experiencia docente. La Comisión Directiva de la EAM velará por la adecuación del profesorado para estos cursos, debiendo dar su visto bueno a la propuesta de profesorado en cada caso.

6. PLAZAS Y VALIDEZ DE LA FORMACIÓN. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

El número mínimo de alumnos para la realización del curso será de 12 personas; el número máximo no podrá superar los 30 alumnos. La EAM se reserva la realización del curso en caso de no llegar al mínimo de plazas.

Los cursos estarán abiertos a deportistas federados, **avalados o no por su club. La EAM, en todos sus cursos, dará prioridad en la selección a los deportistas avalados por un club asociado a la FAM.**

El régimen de prioridades considerará en primer lugar los deportistas que habiendo estado preinscritos en el BFG celebrado en febrero, no fueron seleccionados como alumnos.

En segundo lugar, deportistas federados avalados por su club con cursos de bloque específico EAM realizados con anterioridad.

En tercer lugar, aquellos deportistas federados avalados por su club con intención de cursar la correspondiente formación de Monitor de la EAM.

Caso de ser necesario, en cada uno de los grupos anteriores, la EAM ordenará, a través de su comisión Directiva, las solicitudes sobre la base de criterios de representatividad entre los distintos clubes que presenten candidatos.

Una vez superada la prueba que se articule para valorar la asimilación de contenidos, la validez del certificado de superación de este curso no tendrá caducidad para la realización de los cursos específicos de la EAM.

7. REQUISITOS DE ACCESO

Se deberán cumplir necesariamente los requisitos siguientes:

- ✓ Estar federado en el año en curso en la FAM.
- ✓ Tener 18 años cumplidos.
- ✓ Para aquellos candidatos que sean avalados por su club, **se requerirá la presentación del aval específico, debidamente firmado**, que acompaña la presente convocatoria.

8. PREINSCRIPCIONES

Los interesados para participar en el BFG deberán:

- ✓ Enviar sus datos personales por correo electrónico, junto con copia de su tarjeta FAM de 2019, a 'deportivo@fam.es'
- ✓ Adjuntar, en su caso, el aval del club por el que está federado (aval anexo a esta convocatoria)

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 22 de marzo de 2019.

Importante: no se admitirán solicitudes fuera de plazo o que no cumplan los requisitos

En el plazo máximo de una semana, tras la fecha límite de recepción de solicitudes, se expondrá un listado con las personas seleccionadas para realizar el curso, que deberán formalizar la matrícula del mismo en el período establecido.

9. MATRÍCULA

Los alumnos que participen en el BFG deberán abonar 90€ en concepto de matrícula.

Incluye: Profesorado y documentación

No incluye: Alojamiento y manutención (la reserva de alojamiento, en su caso, la gestiona cada participante)

10. CONTENIDOS

- ✓ Introducción a la organización de la FAM y de la EAM
- ✓ Alimentación y preparación física
- ✓ Meteorología y climatología
- ✓ Orientación y cartografía
- ✓ Marco jurídico de los deportes de montaña y escalada
- ✓ Seguridad en montaña
- ✓ Educación ambiental y conocimiento del medio
- ✓ Medicina en montaña y primeros auxilios
- ✓ Aspectos psico-pedagógicos de las enseñanzas deportivas.
- ✓ Perfil del monitor

Información y consultas: Para recabar más información podéis dirigiros a deportivo@fam.es

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO



AVAL DEL CLUB
CURSO DE BLOQUE DE FORMACIÓN GENERAL EAM
11 y 12 de mayo de 2019

DATOS PERSONALES:

Nombre:	Nº Licencia Federativa	DNI:
Apellidos:		
DOMICILIO: c/.		
Teléfono:	Club:	
Mail:	Fecha de nacimiento:	

El club de montaña,
avala la participación de
D./Dña.:....., en el curso
de BLOQUE DE FORMACIÓN GENERAL que convoca la Escuela Aragonesa de
Montañismo.

Fecha y Firma del solicitante: Fecha:dede Firmado: <i>(nombre legible del firmante)</i>	Fecha, firma del Presidente del Club y Sello del Club por el que está federado la persona interesada Fecha:dede Firmado : <i>(nombre legible del firmante)</i>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO-BLOQUE DE FORMACIÓN
GENERAL